quenta al Señor Corregidor para que mande
Librar á Cavildo a fin de saber nominacion
de persona entre ambos pretendientes el que
fuere mas aproposito = Como del libro capitular
parece a que me Refiero =

Joseph Lopez

Alonso de Mendoza Alcalde Mayor Procurador
General Vistos los Conzejales, de la Contenue
Mandado que antecede los instrumentos de pertenencia
de una casa que quedo por muerte de Joseph Jornel por ob-
tener Diego Garcia la pregado en memoria que no tiene do
a cuenta de la compra y hecho á los herederos de el dicho
Jornel, las que estan en la Panadería del Sr. Lorenzo
Ten Cano á la puerta nueva, y en tiempo de dho
P. de que en modo alguno á ella tiene otro dos subtiene que
es el Mencionado, y de que tiene ay instrumento celebrado en
mes de Abril del año pasado de mil setecientos treinta y
tres ante Diego Joseph Hilton, y en vista de la compra de
otra que dicho hizo en la Panadería del Sr. Juan del
Río del Calondillo, y de los aprecios de todas quatro
executados por Pedro Pagan, y Juan Pastor Vecinos
de Albacete, de las cuales practicado cada á cuenta
de dho. P. de que resulta tener el valor que asen
la mil setecientos noventa y ocho r. y de ellos se le pasa
tres mil quinientos ochenta y nueve de credito que sobre la casa
que fue de dho. Jornel tienen Alejandro, y Juana Jornel
sus hijos menores, y que les paga redditos, y treinta y
tres r. de alma, y se ha pensado en que las mitad de
las horas que ay de Benedicta, y Carabaza, como de cada